

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s


Pizarro 8 · 10003 Cáceres (España)
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Acuerdo de 13 de julio de 2021 de la Comisión de Valoración de la Fundación Helga de Alvear para la contratación temporal de Técnico Medio de Biblioteca, por el que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de la convocatoria de fecha de 24 de junio de 2021, que figuran como Anexo II y III de esta relación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en la base 5.2 de la Convocatoria, se establece un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del 14 de julio de 2021, para alegar los motivos de exclusión del aspirante.

Cáceres, 13 de julio de 2021


FUNDACIÓN BELGA DE ALVEAR
CIF: G06493217
Fdo. Angela Sánchez Vázquez
C/ Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
La Secretaría de la Comisión de Valoración
927 626414
general@museumhelgadealvear.com

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 · 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

ANEXO II

Relación Provisional de aspirantes ADMITIDOS a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la cobertura de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca.

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI/NIE
2021/01_BIB	González Suárez Beatriz	***6343**

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 · 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

ANEXO III

Relación Provisional de aspirantes EXCLUIDOS a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la cobertura de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca.

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Motivo
2021/02_BIB	López Muriano Antonio Manuel	***7225**	2 y 4

Motivos de exclusión:

1. Defecto en la forma de presentación de la solicitud, no se ajusta en lo establecido en el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria.
2. No se ajusta a la titulación exigida.
3. No indica la titulación que posee.
4. No reúne la experiencia mínima de un año en cometidos similares acreditada en el ámbito de la gestión y documentación desarrollada en bibliotecas y centros de documentación en general y en instituciones especializadas en particular, dinamización cultural de bibliotecas.
5. Fuera de plazo.